DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm. 263 /2016
22 de junio de 2016

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión de un puesto de Auxiliar Admistrativo (tasas), mediante un contrato laboral temporal de interinidad hasta cubrir la plaza de forma reglamentaria.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de 15 de junio de 2016, en el que se habilita expresamente al Presidente de Badesa, para aprobar este proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar válido el proceso de selección de personal para la provisión de un puesto de Auxiliar Admistrativo (tasas), mediante un contrato laboral temporal de interinidad hasta cubrir la plaza de forma reglamentaria.

SEGUNDO.- Aprobar la calificación propuesta por el Tribunal, de las pruebas realizadas y de los méritos obtenidos por los candidatos, que dan como resultado las siguientes puntuaciones y correlativamente la siguiente prelación de candidatos.

DNI	Puntuación Prueba teórico-práctica	Puntuación Méritos	Puntuación entrevista	Total
44.341.308-E	8,45	10,00	8,2	26,65
15.384.684-F	8,58	10,00	7,6	26,18
72.581.343-J	9,05	9,00	7,6	25,65
44.342.067-E	7,50	9,00	8,9	25,4
72.576.009-S	8,10	5,00	8	21,10
15.391.880-G	6,67	7,00	6,4	20,07
15.376.857-T	6,08	4,00	7,6	17,68

TERCERO. Proponer al candidato con D.N.I. 44.341.308-E por ser el primero en la lista de prelación, el contrato laboral temporal de interinidad del puesto nº108 de la RPT "Auxiliar Administrativo (Tasas)", en caso de no aceptar dicho puesto, se propondrá al siguiente candidato de la lista.

CUARTO. Los candidatos restantes formarán parte de un listado que podrá ser utilizado como bolsa de empleo, para puestos de trabajo de esta categoría, para supuestos de interinidad o sustitución.

QUINTO. Dar cuenta de la misma a la Comisión de Gobierno

TERCERO.- Someter la propuesta a Información Pública

En Eibar a 22 de junio de 2016

EL PRESIDENTE

Fdo. Arcadio Benitez Davila

Egigurendarren kalea, 2 behea • 439 Posta-kutxatila • C.I.F.: A-20361630 • Tfnoa.: 943 70 07 99 • Faxa: 943 20 07 98 • p.e.: debabarrena@debabarrena.eus • **20600 EIBAR (Gipuzkoa)**